

LA UNIVERSIDAD SIGLO XXI A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

CONVOCA

A todos los alumnos incorporados a la **SEP** en participar en el proceso de selección de becarios, ciclo escolar 2017-2018, de conformidad al cinco por ciento del total de alumnos inscritos, estipulado por el Instituto de Becas y Crédito Educativo del estado de Puebla y el reglamento de la Universidad; de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Tendrán derecho a participar en el proceso de selección, los alumnos que acrediten estar reinscritos, en el momento previo de la selección de becarios, sean alumnos regulares y cuenten con un promedio mínimo del grado anterior de ocho punto cinco **(8.5)**.
2. Los alumnos interesados en obtener una beca deberán recoger el formato de solicitud, en el departamento de control escolar, del 12 al 16 de Junio de 2017.
3. La solicitud, debidamente requisitada, deberán entregarla nuevamente en la dirección de control escolar, del **17 al 21 de Julio del 2016**, anexando los siguientes documentos.
 - a) Copia fotostática del kardex
 - b) Constancia reciente de ingresos del padre o tutor (la cual será de un mes anterior a la entrega de la solicitud); en el caso de que el padre y la madre trabajen, ambos deberán anexar dicha constancia; en el supuesto que no cuenten con el mencionado documento y sean personas físicas, comprobarán sus ingresos con la copia de su declaración anual; de no contar con ningún comprobante, **reportarán sus ingresos bajo protesta de decir verdad por escrito, avalado por dos testigos que no sean familiares, los cuales asentarán sus datos generales y adjuntarán copia de su credencial de elector.**
 - c) Copia fotostática del comprobante de reinscripción para el grado al que solicita la beca;
 - d) Copia del comprobante de domicilio actualizado (luz, teléfono o predial).
 - e) En el caso de solicitar renovación, deberán anexar copia fotostática legible del Resolutivo de beca anterior.
4. La documentación anterior se entregará en un sobre Manila tamaño oficio, el cual deberá ser rotulado con los siguientes datos: Nombre de la Institución, Nombre del Alumno, Grado Escolar y Nivel Educativo para el que solicita la beca.
5. Serán excluidos del proceso de selección, los alumnos que entreguen documentación incompleta, alterada o apócrifa.
6. Se dará preferencia a alumnos que soliciten renovación de la beca siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, teniendo derecho a renovarla cuando menos en el mismo porcentaje en que les fue asignada en el periodo o ciclo escolar anterior.
7. Los resultados del proceso de selección de becarios se darán a conocer, a más tardar, los primeros quince días del mes de Septiembre.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION ESCOLAR

